Boletin & Oficial FRANQUEO ONCERTADO. LA PROVINCIA DE OVIÉDO: S

ADVERTERCIAS

Las Leyes ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Aicaides y Secretarios reciban e le BOLETIN, dispondran que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, don le permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PRECIOS DE SUSCRIPCION YTARIFA DE INSERCIONES

Oviedo. . . 48 Ptas. al año; 30 semestre y 20 trimestre. Provincia. . 60 » » 35 Edictos y Anuncios; linea o fracción. . . 2 Ptas. Id. Juzgados Municipales 1 Ptas.

Id. Particulares Sociedades y Financieros . 3 Ptas. (Las lineas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio) EL PAGO ES ADELANTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Las Oficinas públicas que tengan derecho a servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

DIRECCION:

PALACIO DE LA DIPUTACION

Administración provincial

Distrito Minero de Oviedo

En cumplimiento de lo que previene el artículo 53 del vigente Reglamento de Minas, se notifica a los Individuos que se citan a continuaciión, dueños de los registros mineros que se mencionan, que habiéndose practicado la demarcación de los mismos, presenten en el Gobierno Civil de la provincia: en papel de pagos al Estado, las cantidades que se detallan y un timbre móvil de 0,25 pesetas, que corresponde por derechos de superficie de las pertenencias demarcadas y para expedición del título de concesión, advirtiéndoles que de no verificarlo en el plazo de diez díaz, se propondrá? al Exemo. Sr. Gobernador, la cancelación de los expedientes.

Aparte de las cantidades que en papel de pagos al Estado se indican, se abonará en metálico, en las oficinas / de este Distrito, las cantidades que se señalan, por derechos de tramitación.

El número del expediente, lumbre de la concesión, clase de mineral, hectáreas de superficie, concejo donde radica, derechos de titulo, derechos de pertenencia, total en papei del Estado y en metálico, interesado y vecindad del mismo, son como sigue:

24.532, «Obdulía», de espito fluor, de 12 hectáreas, en Caravia, derechos 150 y 16 pesetas, total en papel del Estado 168, en metálico 50, interesado D. Enrique Fernandez Alberdi, vegino de San Salvador del Valle.

24.845, «Chu», de espato fluor, de 14 hectáreas, en Caravia, derechos 150 y 21, total 171, pesetas, en metálico 50, interesado el mismo de la ante-

25.130, Demasía Halle. de Cene-V ra, de hulla, de 13,0955, en Mieres, derechos 150 y 15, total 165 pesetas, en metálico 50, interesado D. Ramón Vigil Escalera, de Pola de Siero.

25.281, «Julián», de cobre, de 50 hectáreas, en Parres, derechos 150 y 187,50, total 337,50 pesetas, en metálico 50, interesado D. Roberto Cagigal Argüelles, de Caravia.

25.309, «Ome», de hierro, de 48 hectáreas, en Pola de Laviana, derechos 150 y 72, total 222 pesetas, en metálico 50, interesado D. Eladio Garcla Jove, de Pola de Laviana.

25.325, Amalia, de antimonio, de hectáreas, en Caso, derechos 150 41,25, total 191,25 pesetas, en metálico 50, interesado D. Fernando Alenso Carreño, de Campomanes.

25.334, San Eloy, de barita de 20 hectáreas, en Gozón, derechos 150 y 30, total 180 pesetas, en metálico 50, interesado 1). Jesús Gutiérrez Za rracina, de Gijón.

25.348, «Jesús», de hulla, de 20 hect reas, en Aller, derechos 150 y 20, total 170 pesetas, en metálico 50, interesado D. Raimundo Longo Díaz, de Caborana (Aller).

25.358, «Morena Segunda», de antracita, de 122 hectáreas, en Aller, derechos 150 y 122, total 272 pesetas, en metálico 111, interesado D. José María Gómez Suárez, de Moreda.

25.361, «María», de carbón, de 51 hectareas, en Aller, derechos 150 y 51, total 201 pesetas, en metálico 51, interesado D. Fulgencio Castañón Fernández, de Pola del Pino (Aller).

25.368, «Marafi Tercera», de antracita, de 44 hectáreas, en Aller, derechos 150 y 44, total 194 pesetas, en metálico 50, interesado D. Manuel Garcia Ordoñez, de Caborana.

25.369, «La Voz», de plomo, de 20 hecrareas, en Ribadesella, derechos 150 y 75, total 225 pesetas, en metálieo 50, interesado D. José Luis Aldecoa Valle, de Bilbao.

de 50 hectáreas, en Sariego, derechos 150 y 75, total 225 pesetas, en metálico 50, interesado D. Eulogio Benguria Berretaga, de Gijón.

25.562, «Purita», de talco, de 81 /hectáreas, en Aller, derechos 150 y 121, total 271 pesetas, en metálico 81, interesada D. Aurora Fernández Alvarez, de Mieres.

-25 581, «La Solitaria», de antracità, Lie Ginzo, 36,24. de 10 hectareas, en Lena, derechos 150 y 15, total 165 pesetas, en metálico 50, interesado D. Vicente García Noriega, de Ciaño Santa Ana.

24.596, «Carmen», de espato fluor 48,13. barita, de 13 hectáreas, en Colunga, / derechos 150 y 19,50, total 169,50 pesetas, en metálico 50, interesado D. Atanasio Peña Pérez, de Loroñe (Colunga.

Lo que se publica en el Boletín Oficial para conocimiento de los interesados, por no residir en la capital ni tener en ella ápoderado,

Oviedo, 14 de marzo de 1945.-El Ingeniero Jefe, P. A., Luis de Beaumont. -Rubricado

RECAUDACON DE CONTRI-BUCIONES

Pueblo de Tapia de Casariego .-- Zo-1.ª we Castropol

Concepto Urbana.—Año 1945

Edicto

Don Guillermo Bustelo Olavarrieta, Recaudador de Contribuciones del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente general de apremio que por esta Recaudación se instruye con referencia al pueblo, concepto y año anteriormente expresados, he dictado con fechal 7 de marzo, la siguiente:

Providencia:

Resultando de este expediente que uparecen deudores de paradero desconocido, se acuerda requerirles por meclo ide edictos publicados en el BOLEETIN OFICIAL de la provincia y fijados en el sitió designado por la Alcaldía de Tapia de Casariego, para los anuncios oficiales, a fin de que en el plazo de ocho días, a contar desede el siguiente al de la inserción en el BOLETIN OFICIAL viesignen domicilio o nombre repre-25.394, «Maribel», de espato fluor, sentante, pues transcurrido el indicado plazo se continuará la ejecución les mismos de conformidad con lo dispuesto en el antículo 154 del Estatuto de Recaudación de 18 de diciembre de 1928)

> Número del recibo, nombre de daudores y débitos es como sigue:

210 Rosa Mernies García López,

86 Manuel Fernández Fernández, ee Tapia, (años 1943 y 44) 15,12.

208 Heredieros de Josefa Monta., ña de Tapia, (años 1933 al 44)

421 Herederos de Jacinto Mase. da, de Tapia, (años 1933 ai 44) 59,12. 472 Consuelo Núñez Baudil, de

Tapia, (años 1943 y 44) 7,54. 749 Florentino Mantinez, de Cabodevila, (años 1943 y 44) 6,72.

583 Manuel Fernández Fernández de Pinella, (años 1933 al 44 45,20). 837 Herederos de Domingo Castañeira, de Castrovaselle, (años 33 al 44) 36,28.

921 Herederos de José Martínez, ide Jarias, (años 1943 y 44) 5,05.

1.023 Herederos de Joaquín López Acebedo, de Veguiña, (años 33 al 44) 36,28.

1.232 Concepción Pérez, de Campos, (años 1933 al 44) 45,20.

1.208 Valerilano Magdalena, rie Campos, (años 1943 y 44) 8,20.

Y para que conste y surta los efectos prevenidos, se hace público para conocimiento de los deudores o personas interesadas.

El Espín, 7 de marzo de 1945.--El Recaudador, Guillermo Bustelo Olavarrieta.

Administración de Justicia

AUDIENCIA

José Fontsaré Aytés, Licenciado en Derecho Oficial qe Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que en el pleito de que se hará mención se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de: En la ciudad de Oviecio, a dos de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco, en los autos de juicio de menor cuantía que procedentes del Juzgado de primera instancia de Villaviciosa, penden ante la Sala de lo civil de esta Auiencia, en apelación, entre partes de una como demandante idon Alfreido. este trámite en rebeldía contra García Gutiérrez, mayor de edald, casado, tratante en ganados, de la vecindadi idal lugar donde radica el juicio, representado por los Estrados del Tribunal por no haber comparecido ante esta Audiencia y de otra como demandado don Javier Balbil del Canto, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Pintueles, en el concejo de Piloña, representado por el Procurador don Valentín Herrero y defendido por el Abagado don Antonio Fernánciez Rañada, versando el juicio sobre reclamación de cantidad,

Fallamos:

Que revocando en parte la sentencia dictacia por el Juzgado de primera instancia de Villaviciosa, con fe... cha de seis de marzo del pasado año, idebemos condenar y condenamos al demandado Javier Balbín del Canto, a que abone al demanciante Alfredo García Gutiérreez, la cantildad de mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas, sin respecial declaración en cuanto a

las costas devengadas en ambas ins tancias. Adhiérase una póliza en el bastandeo del poder como ya debió hacerse y reclámese testimonio de la sentencia, firme que se haya dictado en el incidente de pobreza promovido por cicha parte demandada. Asil por esta nuestra sentencia, que se notificará por el BOLETIN, si no se solicita la notificación personal, dentro de quinto día, por la rebeldía lde la parte demandada, juzgando en definitiva, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Siguen las firmas.

Y para que conste y publicarse en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expidio la presente que sello y firmo en Ovieldo, a dieciseis de marzo de mil novecientos cuarenta y cinco.—
José Fontsiaré Aytés.

JUZGADÓS

DE SIERO

EDICTO

En méritos de la jacordado por la Superioridad en el expediente de Responsabilidades Políticas instruído contra Carmen Río Fanjul, vecina de Fozana (Tiñana), se alza la traba de embargo de bienes de la misma y en su consecuencia se hace saber adquiere la libre disposición de sus bienes.

Pola de Siero, a 15 de marzo de 1945.—El Secretario, Román Rodriguez.

DE GIJON

Cédula de ofrecimiento de acciones

Por la presente y en virtud de resolución dictada por el Sr. Juez de instrucción número 1 de Gijón, en sumario núm. 34 de 1945, sobre muerte de Joaquin Suarez Rodriguez, en esta villa el nueve de febrero último al parecer en forma natural, se ofrecen las acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a don Modesto Suarez Rodriguez hermano del interfecto, y que tuvo su domicilio en Madrid, hallandose en paradero ignorado, por si desea mostrarse parte en la causa y renunciar o no a la indemnización que en su día pudiera corresponderle.

Gijón, 17 de marzo de 1945 — El Secretario P. H., Casimiro Menéndez.

Administración muricipal

AYUNTAMIENTOS

DE ONIS

Edicto

Por plazo de ocho dias a partir de la publicación de este edicto en el Bo-LETIN OFICIAL de la provincia y a efectos de oir reclamaciones, quedan de manifiesto al público en la Secretaña de este Ayuntamiento, los padrones del Impuesto de la Camara Oficial Agrícola y de Extinción la las Plagas del Campo, para el actualsejercicio de 1945.

Onís, a 20 de marzo de 1945.-El Alcalde, F. Angel Villorria

DE LUARCA

Extracto de los acuerdos adoptados ' por el Ayuntamiento Pleno de Luarca (Oviedo), durante el cuarto trimestre del año 1944.

Sesión extraordinaria del día 14 de octubre

Aprobar el acta de la sesión an terior.

Darse por enterado del asunto relativo a la interposición de recurso anulatorio interpuesto por D. Arturo González Alonso, contra acuerdo de suspensión de empleo y sueldo en su cargo de Vigilante Recaudador de Arbitrios, anunciada por el Sr. Presidente del Tribunal Provincial Contencioso Administrativo en Bolerín Oficial, de la provincia número 207, del día 15 de septiembre último.

Desestimar el recurso de reposición formulado por D. Arturo González Alonso, contra el acuerdo plenario de su destitución en el cargo de Vigilante Recaudador de 1.º y Encargado del Servicio de Aguas.

Aprobar, el estado resumen de la Plantilla actual de funcionarios administrativos de esta Corporación a efectos de la Circular publicadar por la Dirección General de Administración Local en el Boletín Oficial del Estado número 272, de 28 de septiembre de 1944, estimando adecuadamente cubiettas las necesidades del servicio, con la misma.

Ratificar el acuerdo tomado por la Comisión Permanente en sesión de 27 de septiembre último, reconociendo al Sr. Secretario D. Constancio Núñez, los cinco quinquenios que reglamentariamente le corresponden y que se liquiden en la forma acuminhable como lo hizo el Ayuntamiento de donde procede tomando por base el sueldo de 12.000 pesetas.

Idem el acuerdo de la Permanente adoptado en la referida sesión de 27 de septiembre, dando a la Carretera de Abajo el nombre de Pasco de la Argentina; desde su salida inicial en esta villa hasta el Prado de San Timoteo.

Idem, idem, por la Comisión Permanente en la misma sesión indicada asignando La Granda a la Alcaldía de Barrio de Setienes y segregandola de la de Santiago, por las razospes y en las condiciones que se indican.

Aprobar el informe emitido per la Comisión Especial pro-Instituto de Enseñanza Media de esta villa, sobre propuesta de edificio donde pueda instalarse dicho Centro docente, al simple efecto de trasladarla al Ministerio dé Educación Nacional para que se digne declarar su aceptación con señalamiento de las obras de adaptación, que en su caso se consideren necesa. rias; y señalando medios económicos que pudieran adoptarse; y encomendando al Sr. Apagejador municipal la inmediata investigación de solares adecuados para la construcción en esta villa de un edificio Instituto.

Se vuelve a tratar con el Sr. Presidente de la Exema. Dioutoción Produción Produción la sobre la companda de solución procesi el memor sacrificio económico la ejezución del troco divimo del camino de Luarca a Zillazón, o sea del Campo de Belén al Segredal.

Enterado de la sentencia favorable recaida en el menor cuantía interpnesto por don Germán García, reclamando la propiedad de «La Fontina», el Ayuntamiento acordó personarse en

el recurso formulado por dicho señor, ante la Audiencia Territorial de Oviedo, otorgando la representación al Procurador, don Arturo Bernardo, y que dirija por esta parte apelada el asunto el Letrado don Eusebio González Abascal.

Sesión extraordinaria del día 15 de noviembre

Aprobar el acta de la sesión ante-

Aceptar integramente la aplicación de informe presentado por la Comisión Especial pro-Instituto de Enseñanza Modia, concretando las proposiciones de edificiós y solares por el emplazamiento del Intituto en esta villa y que se eleven al Ministerio de Educación Nacional, para que se digne declarar su admisibilidad y condiciones que pudiera haber, señalando el orden de preferencia que a su juició merezcan

Aprobar un expediente de suplementación de créditos por transfemencia y com cargo al superavit de 1943, dentro del presupuesto, ordinanio vigente, por un total de créditos de 75.806 pesetas

Desestimar la petición de reconocimiento de un crédito no precisado en su cuantía, por con Delfín García Hernández.

Consecuente el Ayuntamiento con su criterio de no subvenir a atenciones de carácter voluntario, acordó desestimar una instancia del Sr. Presidente del Circulo Liceo de esta villa, pidiendo subvención para tal Sociedad por la labor de expansión y atracción de veraneantes que realiza.

Sesión ordinaria del día 5 de diciembre

Aprobar el acta de la sesión ante-

Aprobado el presupuesto ordinario pera 1945, totalizado a la par, en Ingresos y Gastos, por 890.421,44 pesetas, asi como la nueva Ordenanza para la exacción del arbitrio de Pesas y Medidas, y las modificaciones que se le indican en las Ordenanzas de Prestación de servicios de Matadero municipal, i y ocupación de la vía pública con escombros. Que dichos documentos se expongan al público para reclamaciones en la forma y por el plazo reglamentario.

Desestiman la reclamaciones formulaciais por los vecinos don Balbino García Galyoso y D. J. Menéndez Diez, contra el establecimiento de la tasa sobre vigilancia de establecimientos, por las nazones que se indican.

Pedir informe jurídico a los Letrados don Tomás Alonso Pérez, de Madrid, y Con Gumersindo Rodríguez Trelles, de esta villa, sobre el procedimiento y acción judicial a seguir, en su caso, para anular la ilegal división otorgada entre determinudos vecinos y no vecinos de Trevias de los montes comunales de este pueblo y su neivinaicación municipal, y sobre la virtual invalidatoria y neivindicatoria, y efectos jurídicos em suma que alcanzó y deben atribruisie al acuerdo adoptado por la Comisión permanente el 14 de octubrie de 1943, ofreciendo a ambos Letnados el mayor acopio de antecedentes que guarden relación con el asunto, techo a efectos del artículo 207 de la ley municipal.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser ideclara. clos rebeides y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la pubicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arregio a los articulos 512 y 883 de la Ley de Enjuiciamiento criminal | 664 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

PEREZ ALONSO, Ramón, de 21 años de edad, soltero, fotógrafo, hijo de Martin y Constantina, natural de Ribadesella, domiciliado últimamente en Gijón; comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número dos de Gijón, para ser emplazado en causa por hurto, instruída por dicho Juzgado con el número 80 de 1944.

ALVAREZ FANJUL, Pilar, natural de Sama de Langreo, de unos 37 años, teniendo sus familiares en Torre de Abajo, Sama de Langreo, estatura regular, fuerte, morena, pelo rizado natural, viste abrigo negro, medias de color y zapatos color rojo en mal estado, y un tal Domingo (a) El Portugués, de nacionalidad portuguesa, de unos 38 años, estatura regular, fuerte, moreno, cara ancha, viste cazadora de mahón azul, pantalón oscuro, calza zapatillas o zapatos negros en mal estado y va destocado, al parecer. casados y se hacen pasar por matrimonio, que estuvieron domiciliados en Gijón, Llano del Medio, calle de julio núm. 27; comparecerán dentro del término de ocho dias ante el Juzgado de Instrucción número uno de Gijón, como procesados en sumario número 22 de 1945, sobre hurto, a fin de ser indagados y reducidos a prisión.

Anuncios no Oficiales

ERCOA S. A. OVIEDO

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 5 de abril próximo, a las 12 y media de la mañana, en el domicilio social, Martínez Marina, 2, 1.º, Oviedo, para tratar de los asuntos que señalan los apartados primero, segundo y tercero, del artículo 12 de los Estatuto Sociales, y de autorizar al Consejo para disponer de las acciones en cartera.

Para la asistencia, es indispensable el depósito de las acciones en el domicilio social, lo más tarde, el dia 2 de abril. Las representaciones deben ser entregadas en el mismo sitio hasta la vispera de la Junta.

Oviedo, 23 de marzo de 1945.— El Presidente del Consejo de Administración, Marqués de San Feliz.

Esc. Tipográf. de la Residencia provincial